

**CC. SÍNDICO Y REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.
P R E S E N T E:**

Por este conducto enviándoles un cordial saludo y de conformidad a lo establecido por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 73 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado de Jalisco, artículos 2, 3, 10, 29 fracción I, 30, 31 y 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como los artículos 7, 26 fracción III, 29 fracción III, 88 fracción II, 90, 91, 92 fracción I, VI, 95 y 99 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se les **CONVOCA A LA SESIÓN ORDINARIA** del Ayuntamiento a celebrarse en éste mes de agosto, que tendrá verificativo a las **10:00 diez horas, del día viernes 07 de agosto del año 2020 dos mil veinte**, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento ubicado en el tercer piso del Centro Administrativo Tlajomulco (CAT), con domicilio en la calle Higuera, número 70 setenta de esta Cabecera Municipal; bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar;
- II.- Lectura y aprobación del orden del día;
- III.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la propuesta presentada por parte del Ingeniero Salvador Zamora Zamora en su carácter de Presidente Municipal, para declarar como Sesión Reservada la presente Sesión;
- IV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la dispensa de la lectura y aprobación del contenido del Acta de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de fecha **22 veintidós de julio del año 2020 dos mil veinte**;
- V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, **apruebe y autorice la celebración de un adendum al Acuerdo de Ocupación Previa con el Núcleo Ejidal denominado "Concepción del Valle", para ampliar el plazo y el monto de la contraprestación por el paso de la infraestructura correspondiente al colector de aguas residuales denominado "La Alameda 2"**;
- VI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen, que presentan la Comisión Edilicia de Juventud y Deportes como convocante y la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales como coadyuvante, mediante el cual proponen que el Ayuntamiento

ESTA HOJA CORRESPONDE A LA CONVOCATORIA NÚMERO SA/011/2020/SG DE LA
SESIÓN ORDINARIA de fecha 07 de agosto del 2020.



Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice en lo general y en lo particular , el proyecto de decreto por el cual se expide un nuevo Reglamento del Consejo Municipal del Deporte de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco;

VII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen, que presentan la Comisión Edilicia de Desarrollo Económico como convocante y la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales como coadyuvante, mediante el cual proponen que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice en lo general y en lo particular, el Decreto por el que se expide el Reglamento para el Otorgamiento de Incentivos Fiscales y del Consejo de Desarrollo Económico del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco;

VIII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, suscrita por la Regidora Violeta Zaragoza Campos, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un Convenio de Colaboración con la Asociación Civil "AYUDA A DAR VIDA LAS HIJAS DE LA VIRGEN MARIA, A.C.", con el objeto de otorgar el uso y disfrute del resto del área de cesión para destinos de equipamiento identificada como ACD, EV-V de la manzana 46 de 1,098.1 m² en el fraccionamiento Lomas de San Agustín, para realizar la construcción de un "Sanatorio" para utilizarlo por dicha asociación para prestar servicios de atención médica, psicológica y nutricional de jóvenes embarazadas;

IX.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen, que presenta la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, mediante el cual proponen que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice otorgar un estímulo económico y un reconocimiento a las y los elementos operativos de Protección Civil y Bomberos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, por su honorable y eficiente labor;

X.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante el cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe el turno del proyecto de la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco para el Ejercicio Fiscal del Año 2021 dos mil veintiuno a la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, con invitación abierta a las y los Múnicipes que deseen participar;

XI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante el cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto de las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2021 dos mil veintiuno, a la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, con invitación abierta a las y los Múnicipes que deseen participar;

XII.- Asuntos Generales; y

XIII.- Clausura de la sesión.

En cumplimiento al artículo 20 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, y en relación con lo previsto en el artículo 41 del Reglamento de Austeridad y Ahorro para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se les remiten los anexos de los temas agendados a través de los correos electrónicos autorizados.

Sin más por el momento nos despedimos de Ustedes reiterándoles nuestra consideración distinguida.

ATENTAMENTE:
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a 07 de agosto del 2020.



Municipio de Tlajomulco
de Zúñiga Jalisco

PRESIDENCIA

ING. SALVADOR ZAMORA ZAMORA
PRESIDENTE MUNICIPAL



Municipio de Tlajomulco
de Zúñiga, Jalisco
**SECRETARÍA GENERAL DICTAMINACIÓN
Y GESTIÓN GUBERNAMENTAL**


LIC. OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA.
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.

c.c.p. Dirección de Transparencia.

c.c.p. Jefatura de Gabinete.

c.c.p. Dirección General de Censos y Estadísticas.

c.c.p. Dirección General de Relaciones Públicas

OECP/namkapge.